

RESOLUCIÓN No. 050
(Enero 25 de 2017)

Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social y Estímulos del año 2017 para los Servidores de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

El Gerente de la **Empresa para la Seguridad Urbana - ESU**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Decreto 178 de 2002,

CONSIDERANDO

1. Que las Entidades deben organizar programas de bienestar social y estímulos, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de promover el desarrollo humano, motivar el desempeño eficaz y generar un sentido de pertenencia y compromiso por parte de sus servidores.
2. La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en busca de la excelencia organizacional, busca orientar y promover la integración de sus servidores públicos y sus familias a través de actividades de tipo cultural, recreativas y deportivas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo integral. El Plan de Bienestar Social, va dirigido al establecimiento y fortalecimiento de principios y valores en sus funcionarios y colaboradores. Estas actividades son definidas y alineadas a la estrategia corporativa, y para su correcta ejecución deben ser ajustadas a las necesidades y particularidades de cada una de las Direcciones de la empresa.
3. Que de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno de Trabajo (Acuerdo 049 de 2013) la ESU dará capacitación y recreación a sus servidores, conforme al objetivo y misión de la empresa.
4. Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario adoptar el Plan de Bienestar Social y estímulos de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.



Handwritten signature

RESUELVE:

Artículo Primero: Adoptar el Plan de Bienestar Social y Estímulos del año 2017 de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, el cual se desarrollará con los recursos asignados a los respectivos rubros presupuestales del área de Gestión Humana.

Artículo Segundo: El Plan de Bienestar Social y Estímulos del año 2017 de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, tendrá como finalidad promover actividades y programas que propendan por elevar la calidad de vida de los servidores y su grupo familiar, así como enriquecer su ámbito cultural y social, lo cual se reflejará en el buen desempeño de sus funciones y el clima organizacional.

Artículo Tercero: El plan de bienestar social y estímulos de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, estará conformado por tres áreas de intervención a saber: **Protección y Servicios Sociales, Calidad de Vida Laboral y Estímulos.**

PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Artículo Cuarto: El área de intervención de Protección y Servicios Sociales tiene como objetivo, el de potenciar las condiciones que favorezcan el mejoramiento del nivel de vida de los servidores y su grupo familiar, atendiendo las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje, a través de actividades de: recreación, cultura, deporte y beneficios familiares, tales como:

1. Día de la niñez: Es un encuentro lleno de alegría y diversión, en el marco del reconocimiento nacional de los derechos de los niños, en el mes de abril, dirigido a los hijos de los servidores en edades de 0 a 12 años.
2. Día de la familia: Un día en el año, en el que la ESU provee los recursos y el espacio para que los servidores puedan disfrutar junto a su familia de actividades de recreación y esparcimiento, promoviendo de esta manera momentos de cercanía y alegría entre los participantes.
3. Recreación y cultura: Facilitar el ingreso, con precios especiales, del servidor y su familia a servicios y atracciones a en diferentes parques de la ciudad.
4. Seleccionados deportivos: Incentivar la conformación de seleccionados deportivos y el mantenimiento de la actividad deportivas física, en diferentes disciplinas.



Handwritten signature and date

5. Aprovechamiento del tiempo libre: Mediante convenios empresariales los servidores y su grupo familiar pueden realizar actividades de carácter recreativo, deportivo, académico y cultural.
6. Semana de la salud: Por espacio de una semana, se fomentan programas de promoción y prevención en salud, por medio de diferentes actividades como: Jornadas de vacunación, exámenes médicos, valoración nutricional, tamizajes, evaluación optométrica, cuidados de la piel, jornadas antiestrés, implementación de loncheras saludables, charlas de interés general, entre otros.
7. Día de disfraces para niños: Es un encuentro lleno de alegría y diversión, en el mes de octubre, en el que participan los hijos y familiares de los servidores en edades de 0 a 12 años.
8. Promoción programas de vivienda ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar, Administradoras de Fondos de Cesantías, y Fondo Nacional del Ahorro.

CALIDAD DE VIDA LABORAL

Artículo Quinto: El área de intervención de Calidad de Vida Laboral, tiene como objetivo elevar los niveles de satisfacción y efectividad de los servidores, creando condiciones que favorezcan su desarrollo integral. En ella se desarrollan actividades como:

1. Convenios empresariales de beneficios: Consolidar convenios con empresas de servicios que ofrezcan beneficios de tarifas especiales para todos los servidores. Las empresas pueden ser del ramo de la salud, vestuario, turismo, académicas, hogar, entre otras.
2. Apoyo psicológico: Brindar atención y acompañamiento psicológico a los empleados que requieran de ello, para mitigar situaciones de conflicto interno mental y/o emocional.
3. Implementación de Instrumentos de Medición de riesgo psicosocial y clima organizacional: Se busca identificar a través de instrumentos de medición de clima organizacional y riesgo psicosocial identificar los factores internos y externos que impactan el desempeño de los empleados de la entidad. Estos instrumentos se aplican de forma alterna cada año.
4. Jornadas de crecimiento personal y trabajo en equipo.



Handwritten signature



5. Navidad: motivar a los servidores, creando un ambiente familiar.
6. Celebración de fechas especiales: cumpleaños, días de la madre, del padre, mujer, amor y amistad, navidad.
7. Preparación para el Retiro Laboral: tiene como finalidad preparar a los servidores para una nueva etapa de la vida, de manera que le permita enfrentarla con sapiencia y hábitos saludables.
8. Atención de acontecimientos: matrimonios, nacimientos, condolencias.

ESTÍMULOS

Artículo Sexto: El área de intervención de Estímulos, tiene como objetivo exaltar la labor del servidor en reconocimiento a su desempeño y compromiso con la Entidad, que redunde en la productividad y calidad del servicio.

1. Exaltación por antigüedad en el servicio: realizar un reconocimiento simbólico a los servidores con antigüedad de 5 – 10 – 15 – 20 – 25 y 30 años de servicio con la entidad.
2. Reconocimiento por altos niveles de desempeño: se brinda reconocimiento a los equipos de trabajo que sean seleccionados por proponer y desarrollar ideas innovadoras, que le permitan a la Entidad el cumplimiento de la austeridad del gasto.

Artículo Séptimo. Comité de Bienestar Social y Estímulos. Intégrese el Comité de Bienestar Social y Estímulos de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, el cual estará conformado por:

- ✓ El Gerente o su delegado
- ✓ El Secretario General
- ✓ La Directora Administrativa y Financiera
- ✓ La Profesional de Gestión Humana, quien hará las veces de secretaria.

Artículo Octavo. Funciones del Comité. El Comité de Bienestar Social y Estímulos tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Propender porque en cada vigencia, se designe el presupuesto y recurso humano de planta, para adelantar las actividades de bienestar social.



*Supp
Alcalde*



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- ✓ Verificar que se implementen las políticas de bienestar para la entidad, a través de un plan anual.
- ✓ Proponer y evaluar las actividades de bienestar que periódicamente se deban desarrollar en la entidad.
- ✓ Fijar los lineamientos, directrices y políticas de Bienestar Social y Estímulos, y de otorgar dichos estímulos a los servidores que se vean beneficiados de los mismos.
- ✓ Informar y orientar a todos los servidores sobre la planeación y desarrollo de las actividades de bienestar.

Artículo Noveno: El documento denominado "Plan de Bienestar Social e Incentivos" del año 2017 se anexa, haciendo parte integrante del presente Acto Administrativo.

Artículo Décimo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

DAVID VIEIRA MEJÍA
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
Gerente

Proyectó: Samady Pulgarín García
Profesional de Gestión Humana

Aprobó: Wendy Uribe Muñoz
Directora Administrativa y Financiera





PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

AÑO 2017

Objetivo General

El plan de bienestar social y estímulos de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, tendrá como finalidad promover actividades y programas que propendan por elevar la calidad de vida de los servidores y su grupo familiar, así como enriquecer su ámbito cultural y social, lo cual se reflejará en el buen desempeño de sus funciones y el clima organizacional.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA PROBABLE DE EJECUCIÓN	ENTIDAD	# DE HORAS	FECHA DE EJECUCIÓN	ASISTENTES	COSTO PRESUPUESTADO	COSTO REAL	OBSERVACIONES
PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES									
1.	Día de la niñez Se llevan los niños a un parque comercial, en el que se les brindará el ingreso a los juegos y un refrigerio. Se proyecta para 30 niños.	29 Abril		Todo el día			\$ 1.200.000		
2.	Día de la familia Se propone realizarlo en el Parque Explora. Se proyecta para 300 personas. Incluye ingreso y refrigerio.	Septiembre		Todo el día			\$ 25.000.000		
3.	Recreación y cultura Se realizan a través de convenios empresariales, los cuales a la ESU, en principio no le representan inversión.	Todo el año					\$ 0		
4.	Seleccionados deportivos Se propone participar en torneos programados por los entes municipales y departamentales, como es el caso de CORDECA, Terminales Medellín, entre otros. Se cotiza la inscripción de un equipo de fútbol sala con uniformes para el torneo de CORDECA	Semestral					\$ 3.000.000		
5.	Aprovechamiento del tiempo libre Se realizan a través de convenios empresariales, los cuales a la ESU, en principio no le representan inversión.	Todo el año					\$ 0		
6.	Semana de la salud Se realizan actividades como: Jornadas de vacunación, exámenes médicos, valoración nutricional, tamizajes, evaluación optométrica, cuidados de la piel, jornadas antiestrés, implementación de loncheras saludables, charlas de interés general, entre otros.	Mayo		Una semana			\$ 4.000.000		
7.	Promoción programas de vivienda ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar, Administradoras de Fondos de Cesantías, y Fondo Nacional del Ahorro.	Todo el año					\$ 0		

Jupia

CALIDAD DE VIDA LABORAL

<p>8. Convenios empresariales de beneficios: Consolidar convenios con empresas de servicios que ofrezcan beneficios de tarifas especiales para todos los servidores. Las empresas pueden ser del ramo de la salud, vestuario, turismo, académicas, hogar, entre otras.</p>	<p>Se realizan a través de convenios empresariales, los cuales a la ESU, en principio no le representan inversión.</p>	<p>Todo el año</p>								
<p>9. Apoyo psicológico</p>	<p>El costo es de \$60,000 por sesión. El proceso es de 5 sesiones para un total de \$300,000. La ESU indica que porcentaje aportaría. Promedio de 25 personas con el 50%.</p>	<p>Todo el año</p>								
<p>10. Medición de riesgo psicosocial o Clima Laboral</p>	<p>A partir de este año y por disposición normativa, la ARL ya no puede apoyar la realización de esta labor, por lo cual hay que contratar con un ente externo.</p>									
<p>11. Jornadas de crecimiento personal y trabajo en equipo.</p>										
<p>12. Navidad</p>		<p>Diciembre</p>								
<p>13. Celebración de fechas especiales</p>	<p>* Cumpleaños: \$2,000,000 * Día de la madre: \$1,200,000 -14 Mayo * Día del padre: \$1,200,000 -18 Junio * Día de la mujer: \$600,000 - 08 marzo * Amor y amistad: \$500,000 -16 Sept</p>	<p>Todo el año</p>								
<p>14. Preparación de los Pre-pensionados</p>		<p>31-oct</p>								
<p>15. Día de disfraces para niños</p>										
<p>16. Atención de acontecimientos: matrimonios, nacimientos, condoleencias.</p>										
<p>17. Fiesta de fin de año</p>										
<p>17. Evaluación por antigüedad en el servicio: realizar un reconocimiento a los servidores con antigüedad de 5 – 10 – 15 – 20 – 25 y 30 años de servicio con la entidad.</p>	<p>Entrega de broche y diploma de reconocimiento al servidor en una pequeña ceremonia o reunion de personal, o en el día de la familia, o en la fiesta de navidad</p>	<p>anual</p>								
<p>18. Reconocimiento por altos niveles de desempeño: se brinda reconocimiento a los equipos de trabajo que sean seleccionados por proponer y desarrollar ideas innovadoras, que le permitan a la Entidad el cumplimiento de la autoridad del gasto.</p>		<p>Para el año 2017</p>								
ESTÍMULOS										

Revisó y Aprobó el Comité de Bienestar Social y Estímulos:

David Viera Mejía

DAVID VIERA MEJÍA
Gerente

Gisela

GABRIEL IGNACIO NANCAJES Q.
Secretario General

Wendy Uribe

WENDY URIBE
Directora

Supp